

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) MATAFUEGOS LUGANO S.R.L
AV.CORONEL ROCA 6541
C.P.: 1439 - VILLA LUGANO
BUENOS AIRES

TEL: 1139093650

ORDEN DE COMPRA N° 424/2026
EXPEDIENTE N° 1.312.071/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 336/2026
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.725/2026
DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO PENAL ECONOMICO
CON DOMICILIO EN: AV.DE LOS INMIGRANTES 1950-3°PISO-OF.321 CABA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión y colocación de extintores nuevos, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, sito en Av. de los Inmigrantes N°1950, C.A.B.A. TIPO CO2: 2 DE 3,5 KG \$ 327.726,00 C/U TIPO CO2: 2 DE 5 KG \$ 398.972,00 C/U	1.453.396,00	1.453.396,00
2	1	Prueba Hidráulica/Hidroestática de extintores, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, sito en Av. de los Inmigrantes N°1950, C.A.B.A. TIPO ABC: 133 DE 5 KG BONIFICADO TIPO ABC: 37 DE 10 KG BONIFICADO TIPO ABC: 1 DE 25 KG BONIFICADO TIPO CO2: 1 DE 3,5 KG \$ 4.200,00 C/U TIPO CO2: 5 DE 5 KG \$ 4.200,00 C/U TIPO CO2: 1 DE 10 KG \$ 4.200,00 C/U TIPO H20: 4 DE 10 LTS.\$ 4.200,00 C/U	46.200,00	46.200,00
3	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores, con destino a la Cámara Nacional en lo Penal Económico, sito en Av. de los Inmigrantes N°1950. TIPO ABC: 237 DE 5 KG \$ 15.550,00 C/U TIPO ABC: 74 DE 10 KG \$ 15.550,00 C/U TIPO ABC: 4 DE 25 KG \$ 19.405,00 C/U TIPO CO2: 1 DE 3,5 KG \$ 15.550,00 C/U TIPO CO2: 51 DE 5 KG \$ 15.550,00 C/U TIPO CO2: 3 DE 7 KG \$ 15.550,00 C/U TIPO CO2: 2 DE 10 KG \$ 15.500,00 C/U TIPO CO2: 1 DE 20 KG \$ 19.405,00 C/U TIPO HCFC: 123: 4 DE 5 KG \$ 15.550,00 C/U TIPO H20: 4 DE 10 LTS \$ 15.550,00 C/U	5.943.725,00	5.943.725,00
4	1	Control trimestral de extintores según renglones N° 1 y 3. Primer trimestre.	1.132.110,00	1.132.110,00
A	1	Control trimestral de extintores según renglones N°1 y 3. Segundo trimestre.	1.132.110,00	1.132.110,00
B	1	Control trimestral de extintores según renglones N° 1 y 3.	1.132.110,00	1.132.110,00
		TRANSPORTE A FS 2		10.839.651,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4	C	TRANSPORTE DE FS 1		10.839.651,00
		Tercer trimestre.		
	1	Control trimestral de extintores según renglones N° 1 y 3. Cuarto trimestre.	1.132.110,00	1.132.110,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		11.971.761,00
				NETO
		SON: PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES N° 1950, PB, OF. 41, C.A.B.A., TEL: 4130-6000 E-MAIL: cnpenalec.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS(ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA ARQ. MARCELA DI GIROLAMO DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13:00 HS, TEL: 4130-6000 E.MAIL: cnpenalec.intendencia@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE SERVICIO, ES DECIR DOCE (12) MESES, CONSIDERANDO EN LO PARTICULAR LO PETICIONADO Y TODAS AQUELLAS ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS DE LA PRESTACION DE LOS CONTROLES TRIMESTRALES (ART. 20° DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).		
		NOTA: =====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		PLAZO DE EJECUCION: =====		
		RENG. N°1: SE COMPUTARA A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		POR UN PLAZO DE VEINTE (20) DIAS HABILES.		
		RENG. N° 2 Y 3: SE COMPUTARAN A PARTIR DEL DIA IMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y POR UN PLAZO DE CUARENTA (40) DIAS HABILES.		
		RENG. N°4: SE COMPUTARA A PARTIR DEL DIA INMEDIATO SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y POR UN PLAZO DE DOCE MESES, CON UNA PERIODICIDAD DE CUATRO (4) VISITAS TRIMESTRALES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010097 4 3 900000 11.3	1.453.396,00	
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	7.122.035,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	3.396.330,00	



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO